

RESOLUCIÓN O N° 147/2017

ANT.: Resolución O N° 043, de 30 de Enero de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de San Bernardo

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de San Bernardo, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Resolución O N° 367, del 4 de Agosto del 2016 del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 043, de 30 de Enero de 2017 del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de San Bernardo, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales. Exceptuando aquellos espacios públicos, parques y/o plazas, en las cuales producto de obras de mejoramiento realizadas en el año 2017, no es posible desplegar propaganda electoral.

RESUELVO:

Determinase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de San Bernardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA

VRT

DISTRIBUCION:

- Señora Nora Cuevas Contreras Alcaldesa I. Municipalidad de San Bernardo
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes D.R.M.



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	SAN BERNARDO
---------	--------------

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA CANDIDATOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CANAL ESPEJINO -TERRENOS EFE	LO BLANCO ENTRE LAS CALLES LA QUEBRADA Y PUERTO MOTT	240	LA QUEBRADA CON LO BLANCO	
2	ESPACIO PÚBLICO SAN JOSÉ	SAN JOSÉ ENTRE LAS CALLES MARTÍN DE SOLÍS Y DUCAUD	240	SAN JOSÉ CON ANTÁRTICA	
3	ESPACIO PÚBLICO AV. LO BLANCO	LO BLANCO ENTRE LAS CALLES CERRO SAN CRISTÓBAL Y SAN FRANCISCO	240	AL PONIENTE DE LO BLANCO	
4	ESPACIO PÚBLICO AV. CENTRAL	PATRIA NUEVA ENTRE LAS CALLES BALMACEDA Y COLÓN	240	PATRIA NUEVA AL FRENTE DE BAHÍA	
5	ESPACIO PÚBLICO EUCALIPTUS	EUCALIPTUS ENTRE LAS CALLES EYZAGUIRRE Y FIDEL PINOCHET	240	EYZAGUIRRE CON EUCALIPTUS	
6	ESPACIO PÚBLICO BALMACEDA ORIENTE	BALMACEDA ENTRE LAS CALLES SANTA MERCEDES Y LOS PÉTALOS	240	SANTA MERCEDES CON BALMACEDA	
7	ESPACIO PÚBLICO VOLCÁN GUALLATIRI (LO HERRERA)	VOLCÁN GUALLATIRI ENTRE LAS CALLES TACORA Y VOLCÁN POMERAPE	240	VOLCÁN TACORA CON VOLCÁN POMERAPE	
8	ESPACIO PÚBLICO AV. SANTA INÉS SECTOR NOS	SANTA INÉS OTE AL SUR ENTRE LAS CALLES CENTRAL Y LOS VIÑEDOS	240	SANTA INÉS OTE CON CALLE CENTRAL	
9	ESPACIO PÚBLICO CONDELL SECTOR ORIENTE	CONDELL ENTRE LAS CALLES CERRO CANTILLANA Y CONCEJALA SONIA PRIETO	240	CONDELL CON CERRO CANTILLANA	
10	PARQUE COLÓN	COLÓN ENTRE LAS CALLES MARTÍN DE SOLÍS Y DUCAUD	240	COLÓN CON MARTÍN DE SOLÍS	
11	ESPACIO PÚBLICO BALMACEDA	BALMACEDA ENTRE LAS CALLES PEDRO SÁNCHEZ DE LA HOZ Y MARTÍN DE SOLÍS	240	PEDRO SÁNCHEZ DE LA HOZ CON BALMACEDA	
12	ESPACIO PÚBLICO PORTALES ORIENTE	PORTALES OTE ENTRE LAS CALLES ROBERTO PAUT CALDERÓN CON EUCALIPTUS	240	PORTALES OTE CON ROBERTO PAUT CALDERÓN	
13	ESPACIO PÚBLICO LAS ACACIAS	AV LAS ACACIAS ENTRE LAS CALLES STA JOSEFINA Y SAN EUGENIO	240	AV LAS ACACIAS CON STA JOSEFINA	

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO SANTA MERCEDES (PP)	SANTA MERCEDES - ERNESTO RIQUELME	60	SANTA MERCEDES VEREDA PONIENTE	
2	PARQUE MERINO (PP)	SAN MARTÍN ENTRE LAS CALLES JOSÉ MIGUEL CARRERA Y GABRIELA MISTRAL	60	SAN MARTÍN CON JOSÉ MIGUEL CARRERA	
3	PLAZA GUARELLO (PP)	BULNES ENTRE LAS CALLES NOGALES Y UNO DE MAYO	60	AL NORTE DE BULNES	
4	PARQUE MARTÍN DE SOLÍS (PP)	MARTÍN DE SOLÍS ENTRE LAS CALLES ALONSO ESCUDERO Y CALDERÓN DE LA BARCA	60	AL NORTE DE MARTÍN DE SOLÍS	
5	PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA (PP)	RAMÓN LIBORIO CARVALLO ENTRE LAS CALLES FIDEL PINOCHET Y FIDEL ÁNGULO	60	RAMÓN LIBORIO CARVALLO CON FIDEL PINOCHET	
6	PLAZAS SANTA TERESA (PP)	SANTA TERESA ENTRE LAS CALLES STA MERCEDES Y RIO CAUTÍN	60	STA TERESA CON STA MERCEDES	
7	ESPACIO PÚBLICO PORTALES (PP)	PORTALES FRENTE A LAS CALLES ALERCE ANDINO Y LAS PALMAS DE COCALÁN	60	AL NORTE DE PORTALES	
8	ESPACIO PÚBLICO CHACABUCO (PP)	CHACABUCO ENTRE LAS CALLES FARADAY Y CANCHA RAYADA	60	CHACABUCO CON FARADAY	
9	PLAZA SANTA MARTA (PP)	SANTA MARTA ENTRE LAS CALLES JUAN DE SAAVEDRA Y MELIPEUCO	60	SANTA MARTA CON TOMÁS DE BERLANZA	